



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 80, fecha: miércoles, 26 de Abril de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

ANUNCIO CONVOCATORIA JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

1222

De acuerdo con lo previsto en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el Art. 5 del Reglamento de los Jueces de Paz, ordenado publicar por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995.

Estando pronto a expirar el mandato del puesto de Juez de Paz Sustituto del Juzgado de Paz de Quer, se hace pública la convocatoria para la presentación de solicitudes durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los que reúnan las condiciones legales presenten su solicitud en las oficinas de administración y registro, o bien mediante medios electrónicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Quer, [https:// quersedeltronica.es](https://quersedeltronica.es).

El modelo de solicitud es el siguiente.

Don/Doña....., con DNI número....., conoce el procedimiento de elección de Juez de Paz Sustituto del Juzgado de Paz de Quer.

Considera que reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto impedimento físico o psíquico para el cargo, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las



funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles (artículo 102 de la Ley Orgánica 6/1985 y artículo 13 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Por todo lo anterior solicita la designación como Juez Sustituto del Juzgado de Paz de Quer.

Al Alcalde del Ayuntamiento de Quer.

En Quer, a 21 de abril de 2017. El Alcalde, José Miguel Benítez Moreno.